

ABC del PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN





El PGN para el 2026 busca dar cumplimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo, lo cual es nuestro deber constitucional y principal horizonte e implica transformar nuestro modelo de desarrollo hacia uno más justo, que valore la vida y proteja el medio ambiente, tal como lo ha decidido la mayoría de colombianas y colombianos.

El PGN aprobado para el año 2026 es de \$546,9 billones, que equivale, aproximadamente al 30% de todo lo que produce el país en un año (PIB).

La asignación de recursos propuesta por el PGN para el 2026 **busca** dar cumplimiento a las metas del programa de gobierno materializadas en el Plan Nacional de Desarrollo, lo cual es deber constitucional para el gobierno y su principal horizonte:

Transformar nuestro modelo de desarrollo hacia uno más justo, que valore la vida y proteja el medio ambiente, tal como lo ha decidido la mayoría de colombianas y colombianos.



Priorizando inversiones y gastos que respondan a las **necesidades de las regiones y grupos poblacionales más vulnerables.**



En el avance de políticas públicas que impulsen una **transición energética iusta hacia la descarbonización.**



Políticas redistributivas que garanticen un escenario de crecimiento económico y justicia social.









Presiones Fiscales heredadas Gastos realizados del 2022 al 2025 (en billones de pesos)

Sin embargo, en la situación fiscal del país se presenta una coyuntura excepcional, en los últimos cuatro años (2022-2025) el Estado ha tenido que asumir pagos extraordinarios, entre los que están:

1.

El pago de la línea de crédito flexible del FMI usada por el anterior gobierno para atender la situación de emergencia del COVID, esto suma un pago en este periodo de

\$22,9 billones

cerca de

El gasto en subsidios de energía y gas que son

\$18,2

aproximadamente

El gasto para cubrir el déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles que en los cuatro años anteriores asciende a

\$79,6 billones

Estas obligaciones suman en total cerca de \$120 billones







A su vez, el PGN mantiene una alta inflexibilidad debido a las obligaciones derivadas de mandatos constitucionales, legales y contractuales como compromisos de vigencias futuras, el servicio de la deuda, las transferencias que van a entes territoriales del Sistema General de Participaciones, pagos a pensiones, salud y universidades públicas, entre otros.

Esto quiere decir que todos estos gastos son de obligatorio cumplimiento y demandan casi todos los recursos del Estado.



De no establecer cambios en la financiación del PGN, el actual gobierno y los que le siguen no solo tendrían serias dificultades para cumplir con los programas de gobierno correspondientes.

Es por estas razones
que el Gobierno Nacional
convoca a un gran
Pacto Fiscal que permita,
por un lado, cumplir a
cabalidad el mandato
constitucional y popular
materializado en el PND y,
por otro, estabilizar la
sostenibilidad fiscal
a mediano plazo.











De los \$546,9 billones que conforman el PGN, \$530,7 billones estarían financiados por los ingresos del Presupuesto Nacional y de los establecimientos públicos y los 16,3 billones restantes se obtendrían con la Ley de Financiamiento

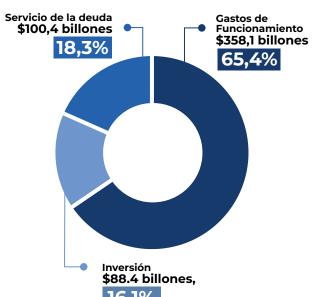


Gastos del PGN 2026



La distribución del gasto del PGN según su destinación es la siguiente:













Si observamos los gastos de funcionamiento y de inversión del PGN 2026 a la luz de programas y resultados podemos encontrar que la mayor asignación de recursos está destinada para los siguientes objetivos:























¿Qué gastos prioriza el PGN 2026?



- 1.
- Se invertirán recursos en el programa Colombia Solar para transitar de una matriz de confiabilidad y estabilidad al sistema energético.
- 2.
- Se fortalecerá la inversión para superar la violencia y generar una cultura de paz.
- 3.

Se destinarán recursos

para avanzar en el suministro de **agua potable** y cobertura de **sistemas de alcantarillado en todo el país.**





ABC del PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

¿Qué gastos prioriza el PGN 2026?

4.

recursos para avanzar hacia una educación pública superior y tecnológica, gratuita y de calidad. Aseguraremos cobertura y calidad en educación básica, primaria y secundaria.

5.

Se destinarán recursos para garantizar el derecho fundamental a la salud.



Consulta todos los documentos correspondientes a la radicación del PGN 2026 en el Congreso de la República.
Ingresando a la Página del Portal de Transparencia www.pte.gov.co





